



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-34

Acta de fallo de la licitación No. **AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-34**, referente a la obra: **PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE SIN NOMBRE, TRAMO ENTRE CARRETERA A CULIACANCITO Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE ESTACION ROSALES, SINDICATURA DE CULIACANCITO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA**, que fue convocado bajo convocatoria pública, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **jueves 30 de noviembre de 2023** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en la sesión extraordinaria del día **miércoles 29 de noviembre de 2023**, según el **Acta del Comité de Obras públicas** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Av. Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Col. Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo **53** de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa** y en base al dictamen Técnico y Económico del comité de Obra Pública, para determinar la solvencia de las propuestas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.
RAUL MISAEL ZAMUDIO AVILES	1'526,518.97

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICITANTE:	CAUSA:
AMAYRANI PEREZ ARMENTA	EL LICITANTE NO PRESENTA LA CARTA DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE MAQUITARIA Y EQUIPOEL EN DOCUMENTO AT7. EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES DESECHADA.
KREON EDIFICACIONES S. DE R.L. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 53 APARTADO A) FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 17 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 36.20 PUNTOS.

Oscar [Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE
CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-34

<p>CONSTRUCCIONES CIVILES Y ELECTROMECAICAS ZARE S.A. DE C.V.</p>	<p>EL LICITANTE CALCULA DE MANERA ERRONEA EL ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL CON 52 DOMINGOS, DEBIENDO SER 53 DOMINGOS, DE ACUERDO CON EL CALENDARIO 2023</p>
---	---

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Jesús Cevero Astorga Félix **en representación del H. Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, de las propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la empresa **RAUL MISAEL ZAMUDIO AVILES**, Con un monto de **\$1'526,518.97 (Un millón, quinientos veintiséis mil, quinientos dieciocho pesos 97/100 M.N.)** más el impuesto al valor agregado por la cantidad de **\$244,243.04 (doscientos cuarenta y cuatro mil, doscientos cuarenta y tres pesos 03/100 M.N.)**, dando un total de **\$1,770,762.01 (un millón, setecientos setenta mil, setecientos sesenta y dos pesos 01/100 M.N.)**.

En consecuencia, **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **setenta y cinco (75) días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el día **cinco (05) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)** y fecha de terminación el día **diecisiete (17) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del H. Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de **10 días hábiles**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento.

ATENTAMENTE:

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	FIRMA
<p>ING. JESÚS CEVERO ASTORGA FÉLIX SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN</p>	

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 - A large blue checkmark on the right side.
 - A signature "Oscar..." at the bottom right.
 - Other illegible signatures and initials.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CULIACÁN, SINALOA.

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN ACTA DE FALLO



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
CAPITAL DE BIENESTAR

LICITACIÓN PÚBLICA N° AYTO-LOPSRMES-23-CP/IPR-34

LIC. GUILLERMO LEÓN CASTRO

SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARQ. ADDIS MARELY ROMERO BÁEZ

VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. MIGUEL ÀNGEL MENDOZA FÈLIX

SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

LIC. HERIBERTO VILLANUEVA ZAZUETA

SUPLENTE DEL VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS GABRIEL PRIEGO SÁNCHEZ

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ING. JESÚS HUMBERTO ALFARO BEDOYA

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

ARQ. LIBRADO VERDUGO VALENZUELA

CIUDADANO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE CULIACÁN

TESTIGO SOCIAL

FIRMA

C. OSCAR ARNOLDO ARÉCHIGA MÁRQUEZ

TESTIGO SOCIAL

ORGANISMO

FIRMA

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

INVITADOS

FIRMA

LIC. DENIS VELARDE SÀNCHEZ

REPRESENTANTE DE LA SINDICA PROCURADORA